

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6475 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Boletín Oficial del Estado de fecha once de febrero de dos mil doce, se publicó el edicto de declaración de concurso necesario abreviado 805/2010, del deudor INSTALACIONES ELECMATYC, S.L.U., con CIF B-82629551, con domicilio en el Polígono Industrial Canariego, calle Jazmines, n.º 6, de Serranillos del Valle (Madrid) y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que por providencia de fecha 16 de febrero de 2012, se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que el nombre del Administrador Concursal es D. José Luis Castro Ruiz y su e-mail: jlcastro@illasl.com.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120009621-1